



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	VERSIÓN: 3.0
ACTA No. 01 de 2019	FECHA: 12/12/2018
	Página 1 de 4

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud	23 de enero de 2019	2:30 p.m.	4:35 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidenta	MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	X		
Jefe Dpto. Enfermería	CLARYBEL MIRANDA MELLADO	X		
Jefe Dpto. Fonoaudiología	MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO	X		
Jefe Dpto. Farmacia	RINA MARTINEZ CARDEÑO	X		
Representante Docentes (S)	ADRIANA CONTRERAS MACHADO	X		
Representante Egresados (P)	LAURA VANESA PEREZ VIDES		X	NO
Representante Estudiantes (P)	PILAR BARRETO VILLADIEGO		X	NO

ASISTENTE INVITADO	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
GIOVANI TORRES BARRIOS	Jefe Departamento de Medicina

ORDEN DEL DÍA
1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación de las Actas No. 023 y 024 de 2018.
3. Estudio y aval de novedades de carga académica, período 01 de 2019.
4. Estudio y aprobación de solicitud de homologación de asignaturas.
5. Estudio y decisión de la propuesta de cronograma de sesiones ordinarias de la vigencia 2019.
6. Correspondencia
7. Proposiciones y varios

DESARROLLO		
<p>1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>La Decana procede a verificar el quórum; verificado éste, se designa como secretaria Ad-Hoc a la Jefe del Departamento de Enfermería. Se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo, quienes decidieron aprobarlo sin modificación alguna.</p> <table border="1" style="margin: 10px auto;"><tr><td style="text-align: center;"><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI__ NO X</u></td></tr><tr><td style="text-align: center;"><u>NUEVO ORDEN DEL DÍA</u></td></tr></table>	<u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI__ NO X</u>	<u>NUEVO ORDEN DEL DÍA</u>
<u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI__ NO X</u>		
<u>NUEVO ORDEN DEL DÍA</u>		
<p>2. Lectura y aprobación de las Actas No. 023 y 024 de 2018</p> <p>Se dio lectura a las Actas Nos. 023 y 024 de 2018, finalizado esto, los miembros del Consejo decidieron aprobarlas, con modificaciones de forma.</p>		
<p>3. Estudio y aval de novedades de carga académica, período 01 de 2019.</p> <p>3.1 Oficio recibido el 22 de enero de 2019, remitido por la Jefe del Departamento de Fonoaudiología, en el cual envía la novedad de Carga Académica para el período 01 de 2019. Se adjunta documento. Después de analizar la propuesta, el Consejo decide avalar y remitir a Vicerrectoría Académica la novedad de carga académica de los docentes de cátedra: María Margarita Aguas De la Ossa, Lizbeth Redondo Martínez y Liliana Hernández Vergara, como se muestra en el documento que se adjunta.</p> <p>3.2 Oficio recibido el 22 de enero de 2019, remitido por la Jefe del Departamento de Enfermería, en el cual remite la novedad de Carga Académica para el período 01 de 2019. Se adjunta documento. Después de analizar la propuesta el Consejo decide avalar y remitir a Vicerrectoría Académica la novedad de carga académica de los docentes de planta: Adriana Contreras Machado y Eustorgio Amed Salazar y las docentes de cátedra: Denis Paternina González, Yamile Sierra Ordoñez y Lina García Llanos. De igual manera se recomienda la carga académica de la docente catedrática Yalena Ortiz Anaya, como se muestran en los documentos que se adjuntan.</p>		
<p>4. Estudio y aprobación de solicitud de homologación de asignaturas.</p> <p>4.1 Oficio recibido el 21 de enero de 2019, de la Presidenta del Comité Curricular del Programa de Fonoaudiología, en el cual remite el estudio de homologación de las asignaturas cursadas por la estudiante SANDRA MILENA PATERNINA PACHECO, durante la movilidad académica en la Universidad Estatal de Campinas – Brasil, en el</p>		



período 02 de 2018. Después de estudiar los Acuerdos de Consejo Superior No. 11 de 2014 y 01 de 2010 y revisar las asignaturas cursadas, el Consejo decide homologar las siguientes asignaturas: Práctica Profesional, Gestión y Auditoría de los Servicios Fonoaudiológicos y Línea de Profundización III. (Res.CFCS 001 de 2019).

4.2 Oficio recibido el 21 de enero de 2019, de la Presidenta del Comité Curricular del Programa de Enfermería, en el cual remite el estudio de homologación de las asignaturas cursadas por las estudiantes LIZETH PAOLA MENDOZA PÉREZ y DANIELA ANDREINA VALERA AGUIRRE, durante la movilidad académica en la Universidad de San Pedro en Chimbote - Perú, en el período 02 de 2018. Después de estudiar los Acuerdos de Consejo Superior No.11 de 2014 y 01 de 2010 y revisar las asignaturas cursadas, el Consejo decide aprobar la homologación de asignaturas así:

- ◆ LIZETH PAOLA MENDOZA PÉREZ: Cuidado del Niño y del Adolescente, Salud Mental, Administración General, Profundización I (Dolor Quinto Signo Vital) y Electiva II (Cultura Física). (Res.CFCS 002 de 2019).
- ◆ DANIELA ANDREINA VALERA AGUIRRE: Cuidado del Niño y del Adolescente, Salud Mental, Administración General, Profundización I (Dolor Quinto Signo Vital) y Electiva II (Cultura Física). (Res.CFCS 003 de 2019).

4.3 Comunicación recibida el 23 de enero de 2019, remitida por la joven KOMNIE SOLANGE IMBETT VERGARA, estudiante del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, en la que solicita homologación de las asignaturas Inglés I e inglés II, cursadas en el Programa de Licenciatura en Física. Después de revisar el respectivo estudio, el Consejo decide aprobar la homologación de las asignaturas referenciadas. (Res. CFCS 004 de 2019).

5. Estudio y decisión de la propuesta de cronograma de sesiones ordinarias de la vigencia 2019

La Decana presenta a los miembros del Consejo, el Cronograma de sesiones para el año 2019, según lo soporta el oficio remitido al Consejo de Facultad el 21 de enero de 2019: Las fechas de las sesiones regulares son las siguientes:

- ◆ Enero: martes 23
- ◆ Febrero: martes 5 y 19
- ◆ Marzo: martes 12 y 26
- ◆ Abril: martes 9 y 23
- ◆ Mayo: martes 7 y 21
- ◆ Junio: martes 4 y 18
- ◆ Julio: martes 9 y 23
- ◆ Agosto: martes 6 y 20
- ◆ Septiembre: martes 10 y 24
- ◆ Octubre: martes 8 y 22
- ◆ Noviembre: martes 5 y 19
- ◆ Diciembre: martes 3

Se decide aprobar el Cronograma y enviar copia del mismo a los Jefes de Departamento.

6. Correspondencia.

6.1 Se leyó mail enviado por IDELSY CARRILLO SUÁREZ el 23 de enero de 2019, quien hace la siguiente solicitud: "extender el tiempo de permanencia en el posgrado de Maestría en Salud Pública para el primer período académico de 2019 y de esta manera, poder culminar mi trabajo de grado el cual ya se encuentra en trámite en el Comité Técnico Científico del programa y lastimosamente por demoras en las respuestas de los jurados externos, no pude culminar en el pasado mes de diciembre, fecha en que se me vencía el período de permanencia como lo estipula el artículo 43 del Acuerdo No 10 de 2015. Por ende, y como consecuencia de tal situación, teniendo en cuenta este mismo artículo el cual era el vigente en el momento de mi ingreso a la primera cohorte de la Maestría en Salud Pública, solicito también permitan generar la orden de matrícula en trabajo de grado con el 10% del valor de la matrícula vigente.

6.2 Se leyó mail enviado el 23 de enero de 2019, por YUBIS AYAZO TORRES y OLGA BARRIGA VALDELAMAR, quienes hacen la siguiente solicitud: "extender el tiempo de permanencia en el posgrado con base en el artículo 43 del acuerdo 010 de 2015 vigente en el momento de nuestro ingreso a la primera cohorte de la Maestría en Salud Pública, en consecuencia, sea generada orden de matrícula en trabajo de grado con el 10% del valor de la matrícula vigente. Esta solicitud se hace para el primer período académico de 2019, para culminar nuestro trabajo de grado el cual se encuentra en trámite en el Comité Técnico Científico del programa, que por demoras en las respuestas de los jurados externos, no fue posible culminar en el pasado mes de Diciembre, fecha en la que venció nuestro período de permanencia en el posgrado maestría en salud pública como lo estipula el artículo 43 del



Acuerdo No 10 de 2015”.

6.3 Se leyó comunicación enviada el 23 de enero de 2019 por LUZ ELENA BONFANTE BARBOSA y NILSON DE LA ROSA SOLAR, mediante la cual hacen la siguiente solicitud: “aprobación para extender mi tiempo de permanencia en el posgrado Maestría en Salud Pública para el primer período académico de 2019 y de esta manera, poder culminar mi trabajo de grado el cual ya se encuentra en trámite en el Comité Técnico Científico del programa y lastimosamente por inconvenientes de tiempo y múltiples ocupaciones laborales no nos ha permitido dedicarnos como hemos querido, no pude culminar en el pasado mes de Diciembre, fecha en que se me vencía el período de permanencia en el posgrado, como lo estipula el artículo 43 del Acuerdo No 10 de 2015. Por ende, y como consecuencia de tal situación, teniendo en cuenta este mismo artículo el cual era el vigente en el momento de mi ingreso a la primera cohorte de la Maestría en Salud Pública, solicitamos también permitan generar la orden de matrícula en trabajo de grado con el 10% del valor de la matrícula vigente.

Después de analizar la norma vigente (Acuerdo 10 de 2015) para los estudiantes que ingresaron en la primera cohorte de la Maestría en Salud Pública de la Universidad de Sucre, el Consejo decidió no autorizar lo solicitado en las tres comunicaciones anteriores, por las siguientes razones:

- ♦ El literal b) del artículo 42 del Acuerdo 10 de 2015, establece la pérdida de calidad de estudiante por vencimiento de términos.
- ♦ El artículo 43 del Acuerdo 10 de 2015, establece que el tiempo máximo de permanencia del estudiante en un programa de maestría será de tres (3) años y los solicitantes ya cumplieron con este tiempo: sólo para los doctorados se puede ampliar el tiempo de permanencia.

El Consejo de Facultad concluye que, para recuperar la calidad de estudiante, les sugiere solicitar al Consejo Académico, reingreso a la Maestría en Salud Pública, y acogerse al nuevo reglamento de posgrados (Acuerdo 02 de 2018).

6.4 Se leyó oficio CA-110.1.2-565/2018, recibido el 5 de diciembre de 2018, por medio del cual se informa que, en sesión ordinaria del 3 de diciembre de 2018, decidió aprobar las cargas académicas de los docentes de planta y catedráticos de los Departamentos de Medicina, Enfermería, Fonoaudiología y Farmacia y de los programas de Maestría en Salud Pública y Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, período 01 de 2019, como se muestran en los documentos que se adjuntan. El Consejo se da por enterado

6.3 Se leyó oficio CA-110.1.2-594/2018, recibido el 14 de diciembre de 2018, por medio del cual se informa que, en sesión extraordinaria del 5 de diciembre de 2018, decidió otorgar la distinción de trabajo de grado meritorio al trabajo de grado titulado “EFECTOS DE UN PROGRAMA DE INTERVENCION EN EL LENGUAJE SOBRE LA COMPRESION LECTORA DE NIÑOS DIAGNOSTICADOS CON TRASTORNO ESPECIFICO DEL LENGUAJE (TEL) ESTUDIO DE CASO”, elaborado por las estudiantes de Fonoaudiología, Cindy Patricia Montes Pacheco y María José Salazar Pacheco. El Consejo se da por enterado.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar las Actas Nos. 023 y 024 de 2018.	Secretaria Ad-Hoc	23 de enero de 2019
Avalar y remitir a Vicerrectoría Académica novedades de la carga académica.	Secretaria Ad-Hoc	23 de enero de 2019
Aprobar las solicitudes de homologación de asignaturas.	Secretaria Ad-Hoc	23 de enero de 2019
Aprobar el cronograma para las sesiones ordinarias de la vigencia 2019.	Secretaria Ad-Hoc	23 de enero de 2019
No autorizar lo solicitado por las estudiantes de la Maestría en Salud Pública.	Secretaria Ad-Hoc	23 de enero de 2019

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	<u>Febrero 5 de 2019</u>	<u>2:30 p.m.</u>	<u>Sala de Junta Decanatura</u>



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD ACTA No. 01 de 2019	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 4 de 4

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretario(a) Ad-hoc

PRESIDENTE	SECRETARIO(A) AD-HOC
NOMBRE: Original firmado por: MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	NOMBRE: Original firmado por: CLARYBEL MIRANDA MELLADO
FIRMA:	FIRMA:

La Secretaria Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesion del día diecinueve (19) del mes de febrero de 2019

Original firmado por:
CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretaria Ad-Hoc

Transcriptor: Neida Galván
Revisó: Clarybel Miranda Mellado